

Ciclista colombiana Calle sancionada cuatro años por dopaje



Berna, 9 mar (RHC) La Unión Ciclista Internacional (UCI) confirmó hoy la sanción de cuatro años a la colombiana María Luisa Calle por el positivo en pruebas de dopaje en los Juegos Panamericanos de Toronto-2015.

Calle, de 47 años, dio positivo al consumo de GHRP-2, un potenciador para tendones, ligamentos y aumentador de masa muscular, en la cita continental de Toronto.

Este miércoles, la suramericana pidió a la UCI suspender la investigación y aceptó la sanción de cuatro años, por medio de una carta enviada al organismo rector del ciclismo mundial.

La Federación Colombiana de Ciclismo (FCC) lamentó "el impase y el triste final" de la trayectoria de Calle, campeona del mundo y medallista olímpica en Atenas-2004.

Por último, el ente nacional defiende su "política de tolerancia cero frente a las maniobras que atenten contra del buen nombre del ciclismo colombiano y de todo aquello que pueda llegar a manchar su imagen".

Calle ya dio positivo tras ganar el bronce en la puntuación de los Juegos Olímpicos de Atenas en 2004, aunque después el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) le dio la razón y el Comité Olímpico Internacional (COI) le devolvió la medalla.

Ella demostró que la sustancia heptaminol, que fue hallada en su cuerpo, se debía a una reacción química en el tubo de ensayo en el que estaba su muestra recogida.

Entre sus trofeos destacan el título en el scratch en el Mundial 2006, cuatro platas en la Copa del Mundo y numerosas medallas en Juegos y Campeonatos Panamericanos, Centroamericanos, Sudamericanos y otros.

(Tomada de Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/deportes/86722-ciclista-colombiana-calle-sancionada-cuatro-anos-por-dopaje>



Radio Habana Cuba